



Resolución Directoral

Lima, 11 de Julio del 2016

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000022-2016/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

VISTO, el informe N° 007-2016-RCT-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha 11 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC, señala que los citados concursos serán conducidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, el numeral 7.3 de la misma norma establece que las empresas cinematográficas que deseen participar en los citados concursos, deben presentar sus expedientes conforme con los requisitos y la documentación establecida en las Bases de cada concurso;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de revisar los expedientes presentados y, en caso no cumplan con lo dispuesto en las Bases de cada concurso, formular y comunicar las observaciones que se detecten;

Que, el numeral 7.4 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, establece que, culminada la revisión de expedientes, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una Resolución que consigna la relación de expedientes aptos;

Que, la Resolución Viceministerial N° 028-2016-VMPCIC-MC aprueba el 'Plan anual de actividades y concursos de proyectos y obras cinematográficas' para el año 2016, el cual incluye el 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental';

Que, el día 29 de abril del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Viceministerial N° 043-2016-VMPCIC-MC, la cual aprueba las Bases del 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental', y efectiviza la convocatoria del mismo;



Resolución Directoral

Que, las Bases del 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental' establecen como fecha máxima para la presentación de expedientes el día 14 de junio del presente año;

Que, concluido el plazo para la presentación de expedientes, así como el plazo para subsanar las observaciones indicadas por Mesa de Partes del Ministerio de Cultura, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido cincuenta y un (51) expedientes;

Que, revisados todos los expedientes presentados, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica a las empresas cinematográficas postulantes, en los casos en los que corresponda, las observaciones advertidas en los mismos, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 007-2016-RCT-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué expedientes deben ser consignados como aptos para la evaluación y calificación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de los expedientes aptos;

Que, de acuerdo con el artículo 18º de la Ley N° 26370, modificado por la Ley N° 29919, y el numeral 6.6 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, las empresas cinematográficas ganadoras de concursos que no cumplan con lo establecido en su Contrato o Acta de Compromiso, no pueden volver a presentarse a los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizados por el Ministerio de Cultura;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de supervisar el cumplimiento de los citados Contratos o Actas de Compromiso y, en consecuencia, de identificar a las empresas cinematográficas que no cumplen con sus obligaciones; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura; y, la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consignar la siguiente relación de expedientes como aptos para la evaluación y calificación del Jurado del 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental' de 2016:



Resolución Directoral

Empresa Cinematográfica	Título del Proyecto	Director	Región
Coyote Rocket Transmedia Studios S.A.C.	Salir del closet	Alberto José Castro Antezana	Lima
Filfilms S.A.	Hatun Pacha Tierra Sana	Delia Ackerman Krikler	Lima
28.07 Comunicación E.I.R.L.	Cantar la misa con Chabuca	Luis Enrique Cam Carrion	Lima
Piedra Alada Producciones S.A.C.	El aula 8	Héctor Gálvez Campos	Lima
Synchro Producciones S.A.C.	Los dueños del Perú	Jorge James Valdivieso Payva	Lima
Isla 3 S.A.C.	Chabuca del mundo	Fajri Bernardo Rouillon Valencia	Lima
Desfase Films S.A.C.	El tiempo de los Yakurunas	Álvaro Sarmiento Pagán	Cusco
Tamare S.A.C.	Desde fuera	Rafael Polar Pin	Lima
Huarinqa Producciones S.A.C.	Estampas y murallas	Olfer Vladimir Leonardo Fernández	La Libertad
Carapulkra Films S.A.C.	Fotogramas rotos	Brian Josef Jacobs Luna	Lima
Azul Profundo Films S.A.C.	El lenguaje sagrado	Piero Julio Solari Zerpa	Lima
Urubamba Service E.I.R.L.	El sonido de la vida	Mónica Yesenia Grados Zevallos	Lima
Autocinema Films S.A.C.	La revolución y la tierra	Mario Gonzalo Benavente Secco	Lima
Pacha Films S.A.C.	El viaje de Alía	Luciano Gorriti Robles	Lima
Sontrac S.A.C.	Con Velasco, el Perú...	Jesús Alberto Phumpiu Rodríguez	Lima
Alquette Producciones E.I.R.L.	Manuscritos de Huarochirí, en busca de los dioses andinos	Andrés Arturo Malatesta Murga	Lima
Gelsomina Films E.I.R.L.	Lima en la piel	María José Moreno Portilla	Lima



Resolución Directoral

Sontrac S.A.C.	El color del cielo	Francisco Javier Alejandro Adriánzén Merino	Lima
Wataska S.A.C.	Camino a la extinción: nada se pierde, todo se transforma	José Antonio Muñoz Santillana, Jorge Pablo Quiroz Salem	Lima
Asociación cultural Mercado Central	Los hombres ríen, trabajan y se van	Sofía Alejandra Velázquez Núñez	Lima
Viral Laboratorio de contenidos S.A.C.	Los reyes de la rumba	Alan Michael Brain Delgado	Lima
Cinnamon Studio S.A.C.	Erotismo en un mundo milenario	Enrique Santiago Reyes Mestas	Lima
F & F Producciones E.I.R.L.	Limayninchik: buscando nuestras raíces	Jackeline Gloria Riveros Matos	Junín
Sierra sur audiovisual E.I.R.L.	Las hijas de Nantu	José Guillermo Guevara Torres	Arequipa
Nuevaventura S.A.C.	Belén	Bruno Ascenzo Bravo de Rueda	Lima
Zonanueve Digital S.A.C.	The Cusco project	Kenneth O'Brien	Lima
Asociación DocuPerú	Bruma	José E. Balado Díaz	Lima
Ciclos - Equipo técnico creativo SRLTda	Pueblos invisibles	Raúl Daniel Gallegos de la Piniella	Lima
Torvus Studio S.A.C.	Voces en construcción	Eliana Lucía Otta Vildoso	Lima
Aldea Digital Comunicaciones S.A.C.	Quizpe	Juan Carlos Martínez Sipión	Lima
Viento Producciones E.I.R.L.	El arpista	Tasko Ramiro Velapatiño Marca	Ayacucho
Viral Laboratorio de contenidos S.A.C.	El legado invisible	Alan Michael Brain Delgado	Lima
Piedra Azul Producciones E.I.R.L.	Madre agua	Roger Daniel Neira Luzuriaga	La Libertad
Productora Audiovisual Casa Luz E.I.R.L.	Inomoxo Pantera negra	Rodolfo Abdías Arrascue Navas	Lima
Cara Cara Producciones S.A.C.	Lima grita, catálogo de lo efímero	Dana Bonilla Brown, Ximena Mariela Valdivia Salas	Lima



Resolución Directoral

El Brujo Cinema Multimedia S.A.C.	Riti	Julio César Galindo Galarza	Lima
Retrovisor Comunicaciones S.A.C.	Prueba de fondo	Óscar Bermeo y Christian Acuña	Lima
Audiovisual Films E.I.R.L.	Héroes del bosque	Francisco Alain Bardales Ramírez	Loreto
Raz Producciones Audiovisuales E.I.R.L.	Piajeno: Vida y obra de un luchador	Mihailo Wilfredo Stanisic Dominguez	Piura
Medusa en el diván Films S.A.C.	Arguedas: el último viaje	Paloma Mujica Pujazon, Luz Aurora Vargas de la Vega	Lima
Pro Cine S.A.	Annichini, de la soledad a la tribu	José Francisco Salomón Álvarez	Lima
Emerita Análoga Films E.I.R.L.	La chucha perdida de los incas	Fernando Alonso Gutierrez Cassinelli	Lima
Asociación Quisca	Karwara, la gente del río	Miguel Aráoz Cartagena	Cusco
Alavistaserá Films E.I.R.L.	Hugo Blanco, río profundo	Malena Martínez Cabrera	Cusco
Desfase Films S.A.C.	Crónicas cusqueñas	Diego Edgardo Sarmiento Pagán	Cusco
Okupas Colectivo Audiovisual S.A.C.	El disco es cultura	Mauricio Banda Valcárcel	Arequipa
Artesana Cine Asociación Cultural	Círculo de tiza	Jean Carlos Alcócer Palacios, Diana Alicia Collazos Palomino	Lima
American Condors E.I.R.L.	Marani	Tito Catacora Lope	Puno

Artículo Segundo.- Disponer que las empresas cinematográficas que figuran en el artículo primero y que sean beneficiarias de un premio de concursos anteriores, por el cual hayan suscrito un Contrato o Acta de Compromiso con el Consejo Nacional de Cinematografía o el Ministerio de Cultura, sean descalificadas del 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental' de 2016, en el momento en que se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.

Artículo Tercero.- Disponer que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE